

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2021-00280

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, en favor de la parte demandante, como sigue:

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	Pág 3 - Pdf05	\$218.845,00
Total costas		\$218.845,00

Medellín, 26 de octubre de 2021.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Yair Mauricio Serna Calle y René Montoya Aguirre
Demandado	Héctor Julio Briceño Martínez
Radicado	05001 31 03 008 2021 00280 00 Conexo al 05001 31 03 008 2017 00139 00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	1053

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1º C.G.P.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)